

Ministerio de Cultura, ¿para qué?

written by Daniel I. Pedreira | viernes, 29 de enero, 2021 11:22 am



Funcionarios del MINCULT y otras instituciones del régimen en un simulacro de diálogo con jóvenes artistas tras el 27N (Foto: Cubadebate)

MIAMI, Estados Unidos. - Desde finales del año pasado, el Ministerio de Cultura cubano ha ocupado los titulares debido a sus acciones (o reacciones) hacia los miembros del Movimiento San Isidro. En días recientes, el ministro de Cultura cubano, Alpidio Alonso Grau, [agredió al periodista independiente Mauricio Mendoza](#) durante una manifestación pacífica frente a la sede del Ministerio de Cultura en La Habana.

Las recientes acciones del propio ministro ilustran la violencia intrínseca de la dictadura castrista: la misma actitud que ha mantenido hacia la prensa, los artistas y el pueblo cubano en general. Sin embargo, esta agresión generalmente se espera de miembros de los órganos represivos del castrismo, no de un ministro a cargo de una dependencia gubernamental supuestamente dedicada a proteger y promover las sensibilidades culturales del país. Estos sucesos motivan a que surja una pregunta importante: ¿para qué se necesita un Ministerio de Cultura?

Según su página de Internet, el Ministerio de Cultura define su misión como la de “dirigir, orientar, controlar y ejecutar en el ámbito de su competencia la aplicación de la política cultural del Estado y del Gobierno, así como garantizar la defensa, preservación y enriquecimiento del patrimonio cultural de la nación cubana”. La dictadura castrista ha gozado de la habilidad de jugar con la semántica revolucionaria impuesta a partir de 1959. Sin embargo, el Ministerio de Cultura es bien explícito y claro en su papel de “dirigir, orientar, controlar y ejecutar” la “política cultural” de la dictadura.

En los países libres y democráticos, la conciencia popular intuye que la cultura —junto con la soberanía— emana del pueblo, no del Estado. Por eso muchos países, bajo un marco de libertad, han desarrollado sus culturas de forma independiente, como la libre interpretación y expresión de sus tradiciones y costumbres por parte de sus ciudadanos.

Es importante notar que en la Cuba precastrista (1902-1959) nunca existió un Ministerio de Cultura. Quizás por eso la Isla disfrutó de grandes exponentes de la cultura cubana, incluyendo a escritores, pintores, cantantes, compositores, cineastas, escultores, coreógrafos, diseñadores, modelos, bailarines, periodistas, actores y otros exponentes de la cultura cubana. Estos obtuvieron gran éxito y fama en Cuba y alrededor del mundo gracias, principalmente, a su talento y perseverancia personal, no a su adherencia a una ideología política. En el Ministerio de Educación existía una Dirección de Cultura, la cual fomentaba la

creación artística en Cuba sin controlar a los artistas ni imponerles sus propios criterios ideológicos o políticos.

El Ministerio de Cultura fue fundado en 1976, bajo el marco de la constitución socialista implementada en ese año. Reemplazó al Consejo Nacional de Cultura, creado en 1961 por la dictadura castrista. A diferencia de la Dirección de Cultura del antiguo Ministerio de Educación, el Consejo Nacional de Cultura tenía como fin definir y controlar la expresión cultural en el país.

Existen países democráticos que también tienen sus propios ministerios de cultura, entre ellos Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, España, Francia, India, Perú, Suecia y Taiwán. A diferencia de la institución castrista, estos ministerios están encargados de promover la cultura de sus respectivos países y ayudar a sus artistas emergentes. Normalmente, los ministros de Cultura de estos países también cambian con frecuencia, al igual que lo hacen el resto de sus líderes políticos tras procesos electorales, pluripartidistas y democráticos.

En 45 años de existencia, el Ministerio de Cultura cubano solo ha tenido cinco ministros: Armando Hart Dávalos (1976-1997), Abel Prieto Jiménez (1997-2012 y 2016-2018), Rafael Bernal Alemany (2012-2014), Julián González Toledo (2014-2016) y actualmente el propio Alonso Grau, titular desde 2018.

Con la complicidad de este último, la dictadura castrista ha implementado el Decreto-Ley 370 de 2018 y el Decreto 349 de 2019, herramientas represivas en contra de cualquier expresión artística e intelectual que contradiga la cultura decretada por las altas esferas del régimen. Queda claro que el pronunciamiento de Fidel Castro en “Palabras a los intelectuales” sigue vigente 60 años después: “Dentro de la Revolución, todo. Contra la Revolución, nada” .

Con razón, muchos dentro y fuera de Cuba han pedido la destitución del ministro Alonso Grau. Aunque este paso sería significativo, solo representaría una medida cosmética para un problema mucho más grave: la permanencia en el poder de una dictadura represiva en Cuba. Por lo tanto, el desmantelamiento de este sistema, incluyendo a todos sus oficiales y organismos represivos, es necesario para que Cuba vuelva a ocupar un lugar de honor entre las naciones democráticas del mundo.

Cuando llegue ese día, los nuevos dirigentes del país, electos por el pueblo cubano mediante un proceso de elecciones libres y pluripartidistas, tendrán que

discutir los méritos y deméritos de mantener un Ministerio de Cultura. Tomando en cuenta la historia de este ministerio en Cuba y la prosperidad de la cultura cubana sin el control gubernamental, lo más recomendable sería prescindir de esa institución gubernamental en una Cuba libre.

El autor es candidato a doctor en Ciencias Políticas por la Universidad Internacional de la Florida (FIU) y miembro de la Asociación de Estudios Latinoamericanos (LASA).



Recibe la información de CubaNet en tu celular a través de WhatsApp. Envíanos un mensaje con la palabra "CUBA" al teléfono +1 (786) 316-2072, también puedes suscribirte a nuestro boletín electrónico dando [click aquí](#).